Vitruvio, 8-2ª · 28006 – Madrid · 91 568 19 43 · www.sae.fsc.ccoo.es/CSIC · E-mail: ccoo@csic.es · TW: @CCOO_CSIC

ACTUALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL CSIC

El 23 de julio informamos sobre las novedades y situación del proceso de estabilización en el CSIC después de la última reunión del Grupo de Trabajo de Estabilización (GTE). A la vuelta del verano y ya entrado septiembre, volvemos a ponernos en contacto para resumir la situación del proceso en el CSIC y el trabajo hecho y pendiente en el GTE, así como los problemas más serios, que se sitúan básicamente en Función Pública, con la práctica paralización de todos los procesos desde julio.

Situación del proceso de estabilización en el CSIC

En la reunión del GTE del 23 de julio de 2020 se consiguieron una serie de acuerdos importantes para la continuidad del proceso. Todas estas propuestas debían ser elevadas a Función Pública por el CSIC, que debe aprobarlas antes de proceder a las correspondientes convocatorias. En particular,

- Se analizaron todos los puestos que cumplían criterios de estabilización de trabajadores que habían consultado a CCOO por discrepancias entre las especialidades propuestas y las tareas realizadas en el puesto. La administración informó que algunos ya se habían corregido y otros estaban pendientes de tratar con los centros afectados. Para los puestos que consideramos que fueron excluidos del actual proceso aun cumpliendo con los criterios establecidos en los acuerdos, hemos pedido a la administración que se comprometa a incluirlos en el proceso escoba. La administración se niega, de momento, a asumir ese compromiso. Desde CCOO seguiremos insistiendo en la necesidad de garantizar el derecho de estos trabajadores a que sus puestos sean incluidos en el proceso.
- Se acordaron los programas para los puestos G3/M1, basados en una propuesta conjunta CCOO-UGT atendiendo a funciones que se desempeñan en los puestos, y se desestimó otra propuesta basada en las titulaciones. Esta propuesta permite que una misma titulación pueda dar acceso a puestos de distintas áreas, con programas que se ajustan a las funciones. La Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos (SGARH) se comprometió a consultar a los centros para confirmar que los puestos estén adecuadamente clasificados y que la convocatoria recoja la titulación y funciones que correspondan a cada puesto.
- Se acordaron 34 programas para los puestos de Grupos Profesionales G2/M2 y G1/M3. Estos programas han sido consensuados por todas las secciones sindicales del CSIC con representación en la Mesa Delegada, y supone desdoblar 5 programas de los propuestos por la administración, atendiendo a las funciones que se desempeñan en los puestos. Se han consensuado los programas, pero no se ha trabajado en los temarios.
- Se discutió sobre las convocatorias de los puestos fuera de convenio (FC). La administración propuso que los puestos de titulado superior FC sigan un proceso selectivo similar al del titulado superior en convenio. Falta concretar cómo se cuantificarán los méritos. En el caso de los puestos de doctor FC, la administración propone un proceso selectivo similar al de Investigador Distinguido (ID), asimilándose el mismo sistema de valoración de méritos, pero sin los requisitos de 5 años de contrato de doctor y certificado I3P. La administración hará llegar a los sindicatos la información de los puestos fuera de convenio para poder valorar las propuestas de programas y perfiles. Aunque se informó que los datos sobre puestos FC estaban listos, aun no se han hecho llegar a las OOSS, aunque se han solicitado reiteradamente.

Vitruvio, 8-2ª · 28006 – Madrid · 91 568 19 43 · www.sae.fsc.ccoo.es/CSIC · E-mail: ccoo@csic.es · TW: @CCOO_CSIC

Acuerdo con el Gabinete de Formación del CSIC

El GTE del CSIC llegó, al inicio de su trabajo en septiembre de 2019, a un acuerdo refrendado por la administración y el Gabinete de Formación del CSIC, de **ofrecer cursos de formación online sobre los temas generales en todos los grupos profesionales de forma gratuita al personal del CSIC**. Si bien queda por definir en la MGNAGE el número de temas generales, y los temarios de cada grupo, recordamos este compromiso de las OOSS con el Gabinete de Formación, a tener en cuenta por los trabajadores que pretenden participar en los procesos de estabilización.

La situación del proceso y el alto nivel de acuerdo entre administración y OOSS, después de un intenso trabajo, nos animan a seguir trabajando para completar las especialidades y programas en todos los puestos FC.

Situación del proceso en Función Pública

Aunque la negociación de los procesos va a buen ritmo en el CSIC, existen problemas importantes para completar este proceso, situados todos en Función Pública, debido a la práctica paralización de reuniones y procesos en discusión, tanto en la MGNAGE como en la Comisión paritaria (COPA).

- Debe aprobarse el **proceso de Encuadramiento del IV Convenio Único**, proceso sin cuya aprobación no puede realizarse ninguna convocatoria de personal laboral.
- En los puntos concretos relativos a los procesos de estabilización en la AGE, y en particular en OPIs y CSIC, siguen pendientes de discusión y aprobación algunos **criterios básicos de los procesos selectivos** tales como:
  - Decisión sobre si hay temas generales o no. Número de temas generales y específicos por grupo profesional. La propuesta de CCOO es **no superar en ningún caso el número total de temas de los procesos de promoción interna**, establecidos como referencia al inicio de la negociación. Si hay temas generales, su número debería sustraerse del número de temas específicos. CCOO ha presentado una propuesta sobre número de temas y ejercicios en todos los GP que suaviza los criterios presentados por la administración.
  - Criterios de valoración de méritos: CCOO ha propuesto elevar la valoración de los servicios prestados en cualquier dependencia de la AGE con cualquier tipo de contrato. Asimismo, propone valorar los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa, como jornada completa**.** Se agregan otros méritos a valorar en los GP M3 y M2, acordes con las funciones desarrolladas.

La MGNAGE y la COPA deben retomar de inmediato las reuniones y decidir sobre los temas pendientes, el más urgente el del encuadramiento en el IVCU, para desatascar los procesos de estabilización. Esto permitirá que el trabajo desarrollado en los distintos ámbitos pueda reflejarse en la publicación de las convocatorias, dentro de 2020 si es posible, para completar los procesos en 2021.

Las OOSS del CSIC han hecho un esfuerzo muy intenso para proponer y consensuar un sistema que facilite las condiciones de acceso de los trabajadores incluidos en el proceso de estabilización. Ahora es el turno de que la administración haga sus deberes.

Madrid, a 21 de septiembre de 2020

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSICSECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSIC